

EXP-UNC:0022570/2015
FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 de Mayo de 2015

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por la Sra. NATALIA ANDREA BELTRAMINO en el cargo de Ayudante Alumno (60 %) - DS (Cod. 122) interino, del Instituto de Economía y Finanzas desde el 20 de Marzo de 2015 hasta el 15 de Septiembre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Maternidad";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. III, Art. 10, Inc. g) del Decreto 3413/79;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

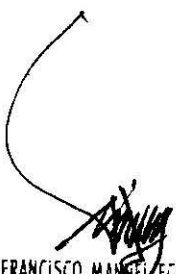
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Sra. NATALIA ANDREA BELTRAMINO (Legajo N° 47760) en el cargo de Ayudante Alumno (60 %) - DS (Cod. 122) interino, del Instituto de Economía y Finanzas desde el 20 de Marzo de 2015 hasta el 15 de Septiembre de 2015.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 404/2015


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas